

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR
PLAZA NÚM.: 15**

Timothy Read
Presidente de la Comisión
Laura Plaza Morales
Secretario de la Comisión
María Acracia Núñez Martínez
Vocal de la Comisión
Miguel Ángel Novillo López
Vocal de la Comisión

En Madrid y MADRID SUR siendo las **9:30** horas del día
10 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	JIMÉNEZ DE PARGA BERNAL-QUIRÓS, CARLOS	19,48
2.º	PAREDES VELASCO, MAXIMILIANO	18,88
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
La puntuación mínima para la adjudicación de la plaza es 12,50 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: D. Timothy Read

Fdo.: D^a Laura Plaza Morales

Fdo.: D^a María Acracia Núñez
Martínez

Fdo.: D. Miguel Ángel Novillo
López

C. ASOCIADO: MADRID SUR
PLAZA NÚM.: 15



Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Departamento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
Asignatura 1:	PROCESADORES DEL LENGUAJE II	Código 1: 71013118
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6		TOTAL MAX. 2,5	7		
1	DIEZ PLATAS, Mª LUISA	SI	1,19	1,00	0,00	2,00	0,00	0,50	4,69	0,00	4,00	0,80	0,00	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,49	
2	JIMÉNEZ DE PARGA BERNAL-QUIRÓS, CARLOS	SI	2,31	1,50	1,00	2,00	1,20	0,00	5,50	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	1,50	1,40	0,30	3,00	4,28	4,28	2,50	2,50	3,00	3,00	19,48	
3	PAREDES VELASCO, MAXIMILIANO	SI	1,45	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	3,38	3,38	0,00	0,00	2,00	2,00	18,88	
4					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
5					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
7					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID SUR

Plaza Número: 15

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 2.b) se asigna 1,5 puntos a las titulaciones de Grado e Ingeniería en Informática; 1,25 puntos a las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática; y 1,00 puntos a las titulaciones de Licenciado o Graduado en Matemáticas y Licenciado en Físicas y otras Ingenierías afines.
En el apartado 2.e) se asigna 0,2 puntos por cada curso recibido sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia; 0,3 si son específicos de la UNED.
En el apartado 2.f) no se valoran las Ingenierías Técnicas si éstas han dado acceso a la Ingeniería Superior o al Grado presentado como titulación requerida.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se puntúa con 0,2 puntos la participación en una red o proyecto de innovación docente.

Centro Asociado: MADRID SUR

Plaza Número: 15

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 4.a) se puntúa: cada JCR=0,5 puntos, congreso CORE A o B (Clase 1 SCIE)=0,2 puntos, otros indicios de calidad=0,1 puntos.

En el apartado 4.b) se puntúa: cada libro= 0,2 puntos, revista o congreso no indexado= 0,1 puntos, patente = 0,2 puntos.

En el apartado 4.c), se puntúa cada aportación con 0,1 puntos.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si la experiencia es en un campo que no está estrechamente relacionado con la materia de la tutoría, se divide entre dos la puntuación asignada.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se considera únicamente la docencia reglada.

Se prioriza la formación cursada en la UNED.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se utiliza, como criterio preferente, la experiencia previa en la función tutorial en la UNED en la asignatura Procesadores del Lenguaje II. (3 puntos)

Se valora positivamente la experiencia previa en la función tutorial en la UNED en otras asignaturas afines. (2 puntos)

Se valora positivamente la experiencia discente en la UNED (únicamente el caso de titulaciones oficiales). (1 punto)

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--